

OFICIO No. COS/ 000145/2018.

Ciudad de México a 02 de mayo de 2018.

MIGUEL ÁNGEL GARCIA PAREDES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE INDUSTRIALES DE LA LECHE
BENJAMÍN FRANKLIN NO. 134
COLONIA ESCANDON, C.P. 11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º inciso c) fracción X, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1º, 3º, 4º fracción II inciso d), 11, 15 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, hago de su conocimiento lo siguiente:

La COFEPRIS, en abril de 2018, realizó la actualización de la "Guía de buenas prácticas en materia de sucedáneos de leche materna en hospitales", con la cual se busca ayudar al cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. En dicho documento se explica en qué consiste una visita de fomento sanitario, que si bien no tiene carácter regulatorio, permite promover las mejores prácticas sanitarias y se señala que la visita de vigilancia sanitaria tiene un carácter regulatorio, así como los derechos que se tienen.

Esta Guía contiene una lista de cotejo de información con la que se debe cumplir y que se encuentra ajustada al marco regulatorio sanitario vigente, se encuentra disponible en la página de internet de la COFEPRIS en el siguiente link: <https://www.gob.mx/cofepris/documentos/guia-de-buenas-practicas-en-materia-de-sucedaneos-de-leche-materna-en-hospitales?idiom=es>

Por lo anterior, se informa que la COFEPRIS realizará acciones de fomento y vigilancia sanitaria para verificar el cumplimiento de estas disposiciones.

Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

COMISIONADO DE OPERACION SANITARIA

COMISIONADO DE FOMENTO SANITARIO

LIC. ÁLVARO ISRAEL PÉREZ VEGA

LIC. JORGE ANTONIO ROMERO DELGADO

C.c.p. Dr. Pablo Antonio Kuri Morales. - Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
Lic. Julio Sanchez y Tepoz. - Comisionado Federal de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Lic. David Guzman Salgado. - Director Ejecutivo de Supervisión y Vigilancia Sanitaria.
Ing. José Noé Lizarraga Camacho. - Director Ejecutivo de Dictamen Sanitario.
Expediente